

Santa Fe, 8 de octubre de 2025

VISTO el Expte. CD Nº 105/2025, caratulado: **Carrera Académica - Evaluaciones**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplimentado las normas establecidas en la Ordenanza CS Nº 1182 la cual adecúa y actualiza la Carrera Académica para el personal Docente de la UTN.

Que la Comisión Evaluadora designada para entender en las referidas Evaluaciones de Carrera Académica ha manifestado un Dictamen de Evaluación.

Que la Ordenanza Nº 1182 en el Art. Nº 17, establece la calificación **SUFICIENTE** como la mínima requerida para que el Dictamen sea favorable, y la calificación **INSUFICIENTE** a un Dictamen desfavorable o negativo.

Que tanto para resultados **SUFICIENTE** e **INSUFICIENTE** en el Dictamen de Evaluación, el Docente debe realizar un Plan de Mejora Continuo definido en la RES. CD Nº 339-2025.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado, ha analizado la situación, prestando su acuerdo.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Avalar lo actuado por la Comisión Evaluadora, Res. CD Nº 204/2025, destinada a realizar la **Segunda Evaluación** de Carrera Académica, con calificación final **SUFICIENTE**.

DOCENTE: GIMÉNEZ, Walter Fernando

DNI: 17.876.637

LEGAJO UTN: 29411

CARGO: PROFESOR TITULAR

DEDICACIÓN: 1 (Una) Dedicación Exclusiva

ASIGNATURA: Gen. Transmisión y Distribución EE- Protecciones Eléctricas (Electiva)

ÁREA: Ingeniería de Aplicación (Ord. Nº 1872)

DEPARTAMENTO: Ingeniería Eléctrica

DESIGNACIÓN CS: 910/17

ARTÍCULO 2º.- Encomendar al Docente el cumplimiento de un Plan de Mejora Continua definido por Resolución CD Nº 339-2025.

ARTÍCULO 3º.- Proponer al Consejo Superior de la Universidad Tecnológica Nacional, la Redesignación del Docente **GIMÉNEZ, Walter Fernando** en la Asignatura **Gen. Transmisión y Distribución EE y en complemento de su dedicación, el dictado de una Asignatura Electiva en el Área de Conocimiento que designe el Departamento Ingeniería Eléctrica** con el cargo de **Profesor Titular** con una Dedicación Exclusiva.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN Nº 527

gfa
RRLL
EJD

"2025 – Año de la Educación y el Conocimiento para una Sociedad Justa y Democratizadora"

